

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**JUZGADO QUINTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS
LABORALES DE MEDELLÍN**

Medellín, marzo siete (7) de dos mil veintidós (2022)

Se incorpora al expediente el memorial allegado a través de correo electrónico del día 3 de marzo de 2022, por medio del cual la parte actora acredita haber remitido a la demandada COOMEVA EPS EN LIQUIDACIÓN así como al liquidador de ésta, la correspondiente comunicación de Notificación, con la constancia de la demandada del día 24 de febrero de 2022 de haber leído la comunicación (páginas 3 y 5 del archivo PDF 5).

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'LDLVA'.

**LUIS DANIEL LARA VALENCIA
JUEZ**

ESTADO No. ____ fijado hoy en la Secretaría de
este Despacho a las 8 a.m. Medellín, MES ____ DÍA ____ DE 2022.

Secretaria